



ZAPALLAR

ZAPALLAR

**DECRETO DE ALCALDIA N° 1943  
ZAPALLAR, 03/08/2022**

**VISTOS:**

**LOS ANTECEDENTES:** Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado; Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Supremo N° 250 que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Sentencia de Proclamación Rol N° 299-2021 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, del 25 de junio de 2021, que me nombra alcalde de la Municipalidad de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°24/2021 del 15 de diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal 2022; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°385/2022 del 10 de febrero de 2022, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde"; Decreto de Alcaldía N°2749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

**CONSIDERANDO**

- a) Mediante decreto alcaldicio N° 724 de fecha 25 de marzo del 2022, se aprobó las bases del **"Servicio Por Vía de Suministro, Arriendo Camión Limpia Fosa y Camión Hidroyet para la Municipalidad de Zapallar"**.
- b) Mediante Decreto Alcaldicio N°1.157 de fecha 16 de mayo de 2022, se declara Desierta la licitación "Servicio Por Vía de Suministro, Arriendo Camión Limpia Fosa y Camión Hidroyet para la Municipalidad de Zapallar" bajo el ID 4301-41-LP22 y a su vez se publican las bases de licitación en los mismo términos y condiciones estipuladas en las bases y aprobadas bajo Decreto Alcaldía N°724 de fecha 25 de marzo del 2022.-
- c) Con fecha 16 de mayo de 2022 se publicó el llamado a propuesta vía internet en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio <http://www.mercadopublico.cl>, bajo el número ID de registro de adquisición 4301-55-LP22.
- d) Que, actualmente la licitación se encuentra en estado de cerrada.
- e) Que, mediante memorándum N° 79 de fecha 06 de julio de 2022, el director de presupuesto, licitaciones y adquisiciones, solicita revocar la licitación pública, ya que, por error involuntario del funcionario operador de mercado público a cargo del proceso licitatorio, no se percató del ingreso de la pregunta por parte de un oferente. La pregunta ingresada, hace referencia al lugar de disposición de los residuos y si, es de cargo de la municipalidad el costo de esta disposición; información que, según nuestro criterio, es primordial para la evaluación de la oferta económica a presentar por los oferentes que quieran participar de la licitación del servicio.



ZAPALLAR

ZAPALLAR

f) Lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

### DECRETO

1° **REVOQUESE** la licitación pública ID N°4301-55-LP22 para la contratación del "**Servicio Por Vía de Suministro, Arriendo Camión Limpia Fosa y Camión Hidroyet para la Municipalidad de Zapallar**", en atención a los argumentos expuestos en la letra e) de los considerandos y publíquese bajos los mismos términos expuestos en el decreto N° 724 de fecha 25 de marzo de 2022.

2° **PUBLIQUESE** el presente decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), a cargo de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

ANTONIO MOLINA DAINE



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN



### DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL  
SECRETARIA MUNICIPAL  
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08622D0000ZP913001202202200001943